Diario Concepción

Fecha: 19/06/2025 Audiencia: 24.300 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $323.063 Tirada: 8.100 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $1.156.324 Difusión: 8.100
Vpe portada: $1.156.324 Ocupación: 27,94%

FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

Proyecto que permite a municipios retirar cableado en desuso avanza a Sala del Senado

Listo para ser votado en general por la Sala del Senado quedó el proyecto que modifica la Ley General de Telecomunicaciones para facultar el retiro del cableado aéreo en desuso por parte de las municipalidades. Ello, luego que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones aprobó la idea de legislar sobre la iniciativa.

Previo a la votación, los senadores escucharon la exposición de los representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la Asociación de Municipalidades de Chile; de la Asociación de Empresas Eléctricas, que agrupa el 97% de los regulados, y del Subsecretario de Telecomunicaciones, Claudio Araya.

Los expositores plantearon que actualmente existe un vacío legal que es el que posibilita que se sigan acumulando cables en los postes de las ciudades, lo que no solo genera contaminación visual, sino que también pueden causar una serie de accidentes como caída de postes, entre otros.

Asimismo, señalaron que es fundamental que exista un catastro de las empresas que tienen cableado aéreo en las calles, señalando que son las empresas de telecomunicaciones que no, lo que facilitaría la fiscalización por parte de los municipios.

En la iniciativa se establece que el municipio debe notificar a la concesionaria o permisionaria, especificando la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y sus costos asociados. Además, en el caso que se trate de un elemento cuya propiedad no sea posible determinar, el municipio deberá notificar a todas las concesionarias y permisionarias autorizadas en la comuna, la fecha en que ejecutará el retiro, traslado u ordenación y los costos correspondientes.